



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales



Hon. Jennifer A. González Colón

Gobernadora de Puerto Rico

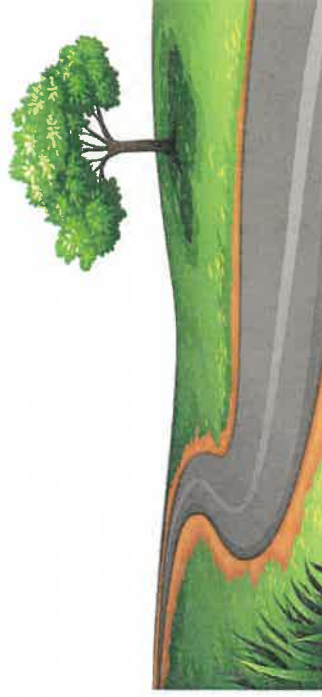
Lcda. Karla G. Mercado Rivera

Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA # 2, SUBASTA FORMAL 23J-17240



Selección Múltiple para el Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vías de Rodaje, Parques, Canchas, Playas y Areas Recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico



PARA EL PERIODO DEL:
1ro de octubre de 2025
hasta el
30 de septiembre de 2027

PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940

Tel. 787-759-7676 Ext. 5019

Fax: 787-759-6160

www.asg.pr.gov

**INSTRUCCIONES SOBRE USO
ENMIENDA # 2, SUBASTA FORMAL 23J-17240**

Selección Múltiple para el Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vias de Rodaje, Parques, Canchas, Playas y Areas Recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

1. Descripción del Contrato

Mediante la Subasta Formal 23J-17240 se ha otorgado un contrato de Selección Múltiple para el **Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vias de Rodaje, Parques, Canchas, Playas y Areas Recreativas** para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. En la tabla de precios se incluye la dirección y el teléfono de los contratistas.

2. Selección Múltiple:

Se incluyen varios suplidores en el contrato para poder cubrir cualquier demanda excesiva, carencia de recursos o incumplimiento de contrato. El enlace o delegado o subdelegado comprador seleccionará al contratista que represente el mejor valor, **de lo contrario deberá incluir en el expediente de compras la razón por la cual seleccionó otro de los contratistas**. Además debe tomar en consideración las necesidades de la entidad gubernamental, exenta y/o municipio, fecha, garantía y disponibilidad para brindar el servicio cuando se necesite.

3. Alcance del Contrato

El contrato que se otorga bajo esta subasta formal cubrira las necesidades de la agencia requirente, Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico, según definidas en la Ley 73, *supra*. El suplidor no podrá negarse a realizar los trabajos bajo la Subasta Formal 23J-17240 y el contrato de la misma.

4. Cómo usar este Contrato

La persona autorizada de la entidad gubernamental, entidad exenta y/o Municipio emitirá, una Requisición de Compra (Modelo SC-1001) o cualquier otro formulario para el mismo propósito e indicará el Renglón, la Partida, la Descripción, según aparece en el tabla de precio. **Toda petición será sometida**, con la certificación de fondos y todos los documentos requeridos, a través de la Plataforma J.E.D.I. (Joint E-procurement Digital Intelligence). Solicitud incompleta se devolverá para ser corregida.



Las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico **deberán formalizar un contrato interno para aquellos servicios recurrentes** e incluir aquellas cláusulas aplicables para el cumplimiento del mismo según las necesidades del servicio. Las órdenes de compra resultantes de este Contrato indicarán las cantidades exactas de los bienes o servicios a ser suplidos y/o provistos por el suplidor seleccionado.

5. Órdenes de Compra

Al hacer las órdenes de compra, se deberá tener cuidado de no equivocar la identificación del contratista y el número del contrato. Las órdenes de compras deben estar encabezadas con el nombre del licitador, número de Seguro Social Patronal y número del contrato.

6. Transportación, Acarreo y Entrega

Los precios ofertados **incluyen los gastos de transportación y acarreo** hasta la entrega final de los bienes o servicios en el lugar que designe el peticionario **libre de cargo adicional para el Gobierno**.

7. Precios Ofertados

Los precios ofrecidos por el licitador **se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**, y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier otra índole, ya sean previsibles o no, salvo lo dispuesto en el inciso 3 de la sección III de los pliegos.

8. Términos de Entrega

Las entregas se efectuarán dentro del término que haya ofertado el licitador, a partir del recibo de la orden de compra. Las entidades gubernamentales, exentas y/o municipios podrán establecer el término de entrega de acuerdo con su necesidad.

9. Condiciones e Instrucciones Especiales, Alcance del Trabajo

Conforme a: Pliegos de la Subasta Formal 23J-17240, páginas 26-28. Enmiendas, notificaciones y demás documentos presentados como parte de la Subasta Formal y publicados en www.asg.pr.gov, subastas / licitaciones por el Núm. de Subasta.

10 Almacenaje

El caso de que el licitador tuviera que almacenar los suministros a entregar, el Gobierno no será responsable del precio que pague el licitador por concepto de almacenaje, ni por las ganancias que deje de obtener.

11. Pagos

La Agencia procesará el pago conforme a lo dispuesto por el Departamento de Hacienda o las disposiciones aplicables. Será responsabilidad de la agencia exigirle al proveedor que entregue las facturas en o antes de diez (10) días después de la finalización, período o fecha de entrega del bien o servicio.

12. Re-Negociación de Contrato

Ninguna persona, sea autorizada o enlace o delegado o subdelegado comprador de la entidad gubernamental, entidad exenta y/o Municipios del Gobierno de Puerto Rico, está autorizado a renegociar precios, términos y condiciones establecidas en el contrato. **Como excepción**, la Administradora de la ASG, *motu proprio* ó a petición del licitador interesado, podrá autorizar enmiendas a los precios, términos y condiciones establecidos en el contrato, de existir **justa causa** para ello. La ASG realizará el análisis correspondiente para determinar si procede la enmienda. De autorizarse el cambio se notificará por escrito y se publicará mediante enmienda al contrato.

13. Penalidades por Incumplimiento de Contrato

El Administrador de la ASG, ante el incumplimiento de contratos y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte de los contratistas, podrá imponer las penalidades o medidas que estime adecuadas para la protección del interés público, incluyendo, pero sin limitarse a: la confiscación de la fianza o fianzas depositadas en garantía, y; la eliminación del Registro Único de Licitadores (RUL) por el tiempo que estimare pertinente, el nombre de cualquier persona natural o jurídica que incumpliere un contrato o que en otra forma incurra en violación a los términos de la orden.

Además, la ASG se reserva el derecho de aplicar cualesquiera otras sanciones, según provistas en el Reglamento antes mencionado, en la Ley 73-2019, según enmendada, así como también, las pactadas en el contrato otorgado u orden de compra emitida.


Las medidas tomadas en caso de incumplimiento serán impuestas solamente por la ASG, previa investigación de los hechos, mediando notificación adecuada y en observancia del debido proceso de ley.

14. Dudas

En caso de dudas o preguntas sobre el contrato de referencia la persona autorizada de la Entidad Gubernamental, Entidad Exenta y/o Municipio del Gobierno de Puerto Rico podrán comunicarse a la Unidad de Contrato de la Oficina de Asuntos Legales al 787-759-7676 extensión 5019 ó a la siguiente dirección: PO Box 41249, San Juan, Puerto Rico 00940 ó al correo electrónico jortiz@asg.pr.gov.

15 Vigencia

Este contrato tendrá una vigencia de dos (2) años, del 1ro de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2027.


Joel Fontáñez González
Subadministrador





Enmienda # 2, Subasta Formal 23J-17240
Selección Múltiple para el Servicio y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vías de Rodaje, Parques, Canchas, Playas
y Areas Recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico



TABLA INCLUYE AUMENTO AL SALARIO MINIMO 2024

Licitador	Partidas	Unidad	Región 1		Región 2		Región 3		Región 4		Región 5		Región 6		Región 7		Región 8		Región 9		Fondos Estatales	Fondos Federales
			Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra	Tarifa por Hora	Tarifa por Hora Extra		
NEF Development & Consulting Group, Inc.	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 19.15	\$ 28.73	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	Sí	Sí
	2 - Parque		\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 19.15	\$ 28.73	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51		
	3 - Canchas		\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 19.15	\$ 28.73	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51		
	4 - Areas Recreativas		\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 19.15	\$ 28.73	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51		
	5 - Playas		\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 19.15	\$ 28.73	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51			\$ 20.34	\$ 30.51	\$ 20.34	\$ 30.51		
Perfect Integrated Solutions, Inc.	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	\$ 21.90	\$ 32.85	Sí	Sí
	2 - Parque		\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40		
	3 - Canchas		\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40		
	4 - Areas Recreativas		\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40		
	5 - Playas		\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40			\$ 21.60	\$ 32.40	\$ 21.60	\$ 32.40		
Prime Janitorial Services Corp.	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	Sí	Sí
	2 - Parque		\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81		
	3 - Canchas		\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81		
	4 - Areas Recreativas		\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81		
	5 - Playas		\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81			\$ 23.21	\$ 34.81	\$ 23.21	\$ 34.81		
Vargas Constructions Solutions, Inc.	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona																			Sí	No
	2 - Parque						\$ 22.51	\$ 33.77														
	3 - Canchas						\$ 21.26	\$ 31.89														
	4 - Areas Recreativas						\$ 23.76	\$ 35.64														
	5 - Playas																					
Vázquez Holding LLC	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 21.11	\$ 31.27	\$ 20.81	\$ 30.82	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	Sí	Sí
	2 - Parque		\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 21.11	\$ 31.27	\$ 20.81	\$ 30.82	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60		
	3 - Canchas		\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 21.11	\$ 31.27	\$ 20.81	\$ 30.82	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60		
	4 - Areas Recreativas		\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 21.11	\$ 31.27	\$ 20.81	\$ 30.82	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60		
	5 - Playas		\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 21.11	\$ 31.27	\$ 20.81	\$ 30.82	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60			\$ 23.36	\$ 34.60	\$ 23.36	\$ 34.60		
Xpert's, LLC.	1 - Vías de Rodaje	Hora Persona	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	\$ 25.20	\$ 37.80	Sí	Sí
	2 - Parque		\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33		
	3 - Canchas		\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33		
	4 - Areas Recreativas		\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33		
	5 - Playas		\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33			\$ 21.55	\$ 32.33	\$ 21.55	\$ 32.33		

W

Enmienda # 2, Subasta Formal 23J-17240

Selección Múltiple para el Servicio y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vías de Rodaje, Parques, Canchas, Playas y Areas Recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico



Región 1

San Juan
Guaynabo
Bayamón
Cataño
Toa Baja
Toa Alta

Región 2

Dorado
Vega Alta
Vega Baja
Morovis
Ciales
Manatí
Florida
Barceloneta
Arecibo
Hatillo
Camuy
Quebradillas
Isabela

Región 3

Aguadilla
Moca
Aguada
Rincón
Añasco
San Sebastián
Las Marias
Maricao
Mayaguez
Cabo Rojo
Hormigueros
San Germán

Región 4

Lares
Utuado
Jayuya
Adjuntas
Sabana Grande
Lajas
Guanica
Yauco
Guayanilla
Peñuelas
Ponce

Región 5

Juana Díaz
Villalba
Coamo
Santa Isabel
Salinas
Guayama
Arroyo
Patillas

Región 6

Corozal
Naranjito
Barranquitas
Aibonito
Comerio
Cidra
Cayey
Orocovis

Región 7

Aguas Buenas
Caguas
San Lorenzo
Gurabo
Juncos
Las Piedras
Humacao
Naguabo
Yabucoa
Maunabo

Región 8

Trujillo Alto
Carolina
Canóvanas
Loíza
Río Grande
Luquillo
Fajardo
Cieba

Región 9

Culebra
Vieques



Enmienda # 2, Subasta Formal 23J-17240
Selección Múltiple para el Servicio y Mantenimiento de Areas Verdes en Carreteras, Vías de Rodaje, Parques, Canchas, Playas
y Areas Recreativas para las Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico



Licitadores:

Action Service Corp.
Julie García Romeu
787-759-3737
julie@actionservicepr.com
PO Box 364866, San Juan, PR 00936-4866

Agrotex de PR, Inc.
Pedro E. Ramos Rivera
787-647-1139 / 787-641-6017
agrotxpr@yahoo.com
HC 08 Box 84615, San Sebastián, PR 00685

Bella Sofia Contractor, Inc.
Danny Rosario Sierra
787-385-4006 / 787-869-1232
aperez4006@gmail.com / bellasofiainc@gmail.com
HC 74 Box 5809 Barrio Nuevo Naranjito, PR 00719

Greenovation
Yamil Colón Colón
787-246-1150
greenovationcorp@gmail.com
Calle Cecilio Urbina # 111 Suite 3006, Guaynabo, PR 00969

Jesús J. Jorge DBA Mariolita Landscaping
Jesú J. Jorge Coriano
787-614-3257
mariolitalandscaping@gmail.com
PO Box 145 801 Paseo Ramón Rivera, Las Marías, PR 00670-0145

JR Landscape@ Facility Management, LLC
Omayra Quintana Aquino
787-600-2525 / 787-908-6771
oquintana@jrlandscapeandfacility.com
PO Box 333, Cidra, PR 00739

Mangual's Office Cleaning Service, Inc.
Vimyr Mangual Carro
787-720-1687
lmichel@mangualcleaning.com
PO Box 2527, Guaynabo, PR 00969

National Building Maintenance, Corp.
Helcias D. Bermúdez Avilés / Luis Aponte Torres
787-843-5305 / 787-758-6400 / 787-319-5998
ventasnbm@abm.com
855 Ave. Hostos Ponce, PR 00716-1105
Eleanor Roosevelt # 320 San Juan, PR 00918

NEF Development & Consulting Group, Inc.
William López Rodríguez
787-630-0004
nefdevelopment@gmail.com
PO Box 698, Moca, PR 00676

Perfect Integrated Solutions, Inc.
Orlando Rodríguez Toledo
787-287-8181 / 787-790-6525
asistente@perfectintegratedsolutions.com
PMB 115 100 Grand Paseo BLVD., Ste.112, San Juan, PR 00926-5955

Prime Janitorial Service, Corp.
Edgard Rodríguez Mercado
787-840-3942 / 787-259-1216
erodriguez@primejanitorial.com
PO Box 759, Ponce, PR 00715

Vargas Constructions Solutions, Inc.
Wigberto Vargas Guzmán
787-399-0290
vargasw@vcspr.com
HC 03 Box 12880, Camuy, PR 00627

Vázquez Holding, LLC
Gabriel Vázquez Salcedo
787-629-7172
vazquezholdingpr@gmail.com / subastas@vazquezholding.com
PO Box 2227, Moca, PR 00676

Xpert's LLC
Fernando González Rosado
787-273-0303
alberto@xpertsinc.com / fernando.gonzalez@xpertsinc.com
PO Box 363032, San Juan, PR 00936-3062